



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL - DIRECCIÓN DE PERSONAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ____ TOTAL X
No. 11

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: FREDY DE LA ROSA CARABALLO Identificación 73.151.230 Nacionalidad Colombiano Dirección: Calle 6A #88D-99 Torre 3 Apto 102 Bogotá Teléfono de contacto 3112664572 E-mail de contacto: delamaz@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. DARWIN ESPINEL MALDONADO Cargo: Oficial Sección Nómina Resolución de nombramiento (00007585 de 10 de septiembre de 2025) Teléfono de contacto 346755357 E-mail de contacto: darwin.espinel@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 131-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 28/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101131841 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 28/ENE/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 58/25 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER – SECCION NÓMINA Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$56.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGO EN CIENCIAS MILITARES, EN LA SECCIÓN DE NÓMINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO EN EL SISTEMA PAOYER. 2. ASESORAR A LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LAS NOVEDADES DE PERSONAL INCLUIDAS EN LA NÓMINA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 3. VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO INCLUIDAS EN LA NÓMINA. 4. ASISTIR A LA CRÍTICA DE LA PRE NÓMINA CONVOCADAS POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co - Carreraadm@buzonejercito.mil.co



SOE10-1

	<p>5. VERIFICAR Y ASESORAR LA SOLUCIÓN DE LAS NOVEDADES REALIZADAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ <input type="checkbox"/> Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ <input type="checkbox"/> Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ <input type="checkbox"/> Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ <input type="checkbox"/> De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ <input type="checkbox"/> El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ <input type="checkbox"/> Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ <input type="checkbox"/> El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ <input type="checkbox"/> Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ <input type="checkbox"/> Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>DICIEMBRE 2025</p>
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO EN EL SISTEMA PAOYER.</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
 Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co - Carreraadm@buzonejercito.mil.co



SGE10-1

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Nómina mensual mes de diciembre 2025	N/A	Se realizó la sincronización de los actos administrativos y verifiqué las novedades que se presentaron con la sincronización de altas, bajas, reactivación, y el cargue de las primas adicionales, de la nómina del mes de diciembre de 2025.

Obligación No. 2 ASESORAR A LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LAS NOVEDADES DE PERSONAL INCLUIDAS EN LA NÓMINA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	Nómina mensual mes de diciembre 2025	N/A	Se reportó a las diferentes Secciones de la Dirección de Personal del Ejército las novedades que se presentaron en la nómina mensual y se realizó la corrección de las novedades

Obligación No. 3: VERIFICAR Y ASESORAR LAS NOVEDADES INCLUIDAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS DEL EJÉRCITO INCLUIDAS EN LA NÓMINA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	Nómina mensual mes de diciembre 2025	N/A	Se verificó y se cargó en la plataforma las acreencias que le asistía derecho al personal de la Fuerza.

Obligación No. 4: ASISTIR A LA CRÍTICA DE LA PRE NÓMINA CONVOCADAS POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	Nómina mensual mes de diciembre 2025	N/A	Se informó a la oficina de informática del ministerio las novedades presentadas con la liquidación de la nómina el cual se encontraba unos conceptos liquidando en forma errónea.

Obligación No. 5: VERIFICAR Y ASESORAR LA SOLUCIÓN DE LAS NOVEDADES REALIZADAS POR LOS TRANSCRIPTORES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE NÓMINAS.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	Nómina mensual mes de diciembre 2025	N/A	Se solucionaron las novedades presentadas con las liquidaciones de aportes a pensión, la prima de vacaciones, la bonificación de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
 Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co - Carreraadm@buzonejercito.mil.co



			recreación y el descuento de fondo vacacional al igual el reporte de las licencias.												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 56.100.000 Valor autorizado a pagar: \$ 5.100.000														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>326.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>ADRES</td> <td>255.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>10.700</td> </tr> </tbody> </table>			Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	326.400	SALUD	ADRES	255.000	ARL	POSITIVA	10.700
Obligación	Entidad	Valor Pago													
PENSIÓN	COLPENSIONES	326.400													
SALUD	ADRES	255.000													
ARL	POSITIVA	10.700													
14. DOCUMENTOS HACEN PARTE DEL INFORME	QUE DEL	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de pago de la planilla de seguridad social Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada 													
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL __ TOTAL X</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>														
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO														
17. CONCLUSIONES	OMITIDO														

Para constancia se firma en, (**Bogotá**), en el mes de **DICIEMBRE 2025**

Contrato No. 131-CENACPERSONAL-2025
 Nombre completo: TC. DARWIN ESPINEL MALDONADO
 Cargo: Oficial Jefe Sección Nomina - Diper
 Resolución de nombramiento (00007585 de 10 de septiembre de 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C
 Edificio Comando de Personal - piso 3° - conmutador (1) 4261489
www.ejercito.mil.co - diper@buzonejercito.mil.co - Carreraadm@buzonejercito.mil.co

